

- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 1.658.142,12€
 - **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No consta
 - **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 14/32101/48900 Gestión Escuela de Educación Infantil Josefa Calles. Importe: 1.658.142,12 €. Beneficiarios: Centro asistencial Escuela Infantil "Josefa Calles".
 - **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
 1. Concesión de subvención directa al Centro Asistencial para gestión de la Escuela de Educación Infantil "Josefa Calles".
 2. Fechas de concesión previstas: Primer semestre de cada ejercicio.
 3. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención directa en los presupuestos de esta Administración
- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
 - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6º

RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios para el desarrollo de actividades docentes propias a las escuelas de Educación Infantil de Primer Grado "Religiosas de María Inmaculada"
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Centro Asistencial y educativo de Melilla, Escuela de Educación Infantil.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar medios que impliquen el funcionamiento de una Escuela de Educación Infantil de primer grado.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad

Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas, mediante la inclusión en los presupuestos de una subvención directa nominativa.

- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 65.000,00€
 - **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No consta
 - **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 14/32101/48902 Subvención Religiosas María Inmaculada Escuela Infantil. Importe: 65.000 €. Beneficiarios: Religiosas de María Inmaculada Melilla.
 - **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
 1. Concesión de subvención directa a Religiosas María Inmaculada para gestión de la Escuela de Educación Infantil.
 2. Fechas de concesión previstas: Primer semestre de cada ejercicio.
 3. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención directa en los presupuestos de esta Administración
- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
 - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7º